

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 8 DE MAYO DE 2024

En la Ciudad de México, a las doce horas con cuarenta minutos del ocho de mayo de dos mil veinticuatro, se reunieron para tener verificativo la Sesión Pública Ordinaria en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Señoras Ministras y los Señores Ministros: Loretta Ortiz Ahlf, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Ana Margarita Ríos Farjat y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, así como el Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, Presidente de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, el Ministro Presidente sometió a consideración de la Sala el proyecto del Acta de la Sesión Pública número quince celebrada el veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, **el cual se aprobó por unanimidad de cinco votos.**

LISTA NÚMERO 1

El **Doctor Pablo Francisco Muñoz Díaz**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7157/2023

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Séptimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

Por petición del Ministro Ponente, este asunto continúa en lista.

AMPARO EN REVISIÓN 984/2023

Interpuesto por Claudia Elvira Romero Herrera y otras en contra de la sentencia emitida por el Juez Sexto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Querétaro en el juicio de amparo indirecto 965/2022.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

Posteriormente el Secretario dio cuenta de manera destacada con el siguiente asunto:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7504/2023

Interpuesto por Servicios de Logística y Transportación, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de la sentencia dictada por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 763/2018.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la resolución recurrida, devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria y declarar infundada la revisión adhesiva.

Puesto a discusión las Ministras Ortiz Ahlf y Ríos Farjat, así como los Ministros Gutiérrez Ortiz Mena y Pardo Rebolledo indicaron que están en contra y por la improcedencia.

En vista de lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría cuatro votos en contra del proyecto, de las Ministras Ortiz Ahlf y Ríos Farjat, además de los Ministros Gutiérrez Ortiz Mena y Pardo Rebolledo.

Luego el Ministro Presidente solicitó al Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, que de no tener inconveniente, se hiciera cargo del engrose, tomando en cuenta el sentido ya determinado; al respecto, el Ministro en comentario aceptó hacerse cargo.

Por lo anterior, el Presidente de la Sala declaró que el asunto queda resuelto con el sentido de desechar el recurso de revisión, dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva; por mayoría de cuatro votos, en contra del emitido por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Más adelante el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2346/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la resolución recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6245/2023

Interpuesto por Héctor Enrique Castro Lara en contra del fallo pronunciado por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo 33/2023.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo a la parte quejosa.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7352/2023

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la resolución recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4486/2023

Interpuesto por el organismo público descentralizado por servicio de carácter Municipal denominado Agua y Saneamiento de Toluca en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito en el juicio de amparo 403/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5413/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6697/2023

Interpuesto por Fernando Villegas Arnavá en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el juicio de amparo 740/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA

206/2023

Solicitada por el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte

de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal reasuma su competencia originaria y conozca del amparo en revisión 339/2023, del índice del Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no reasume su competencia originaria para conocer del expediente a que este asunto se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá apuntó que en el amparo directo en revisión 7504/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro Pardo Rebolledo indicó que en el amparo directo en revisión 4486/2023, está con el sentido, pero se separa de los párrafos treinta y dos y treinta y ocho del proyecto de resolución.

El Ministro Pardo Rebolledo manifestó que en el amparo directo en revisión 5413/2023, está con el sentido, pero se separa del párrafo sesenta del proyecto de resolución.

LISTA NÚMERO 2

El Maestro Ramón Eduardo López Saldaña, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat,** dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 5/2024

Interpuesto por Cibanco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciaria del fideicomiso denominado Museo Dolores Olmedo Patiño en contra del auto de veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés emitido por la Presidencia de este alto tribunal en el amparo directo en revisión 6312/2023.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista este asunto.

Más adelante el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 119/2022

Promovida por el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y en consecuencia su respectiva aclaración, además se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 711/2023

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la resolución recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

El Secretario de Estudio y Cuenta precisó que en la sesión de diez de enero de dos mil veinticuatro, se calificó de legal el impedimento 15/2023, respecto al Ministro González Alcántara Carrancá.

Por lo expuesto, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por unanimidad de cuatro votos.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7332/2023

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la resolución recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto de los Ministros González Alcántara Carrancá, Gutiérrez Ortiz Mena y Pardo Rebolledo.

En vista de la votación, el Presidente de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala, para que se designe a un Ministro de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 322/2023

Entre los sustentados por el Segundo Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito y el Pleno en Materia Civil del Primer Circuito (extinto).

El proyecto propuso declarar que no existe la contradicción denunciada.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Luego el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4096/2023

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7037/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Tercer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 162/2024

Interpuesto por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito en el juicio de amparo 287/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 335/2023

Entre los sustentados por el Primer y Tercer Tribunales Colegiados, ambos en Materia Civil del Tercer Circuito, el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito y el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Sexto Circuito.

El proyecto propuso declarar que no existe la contradicción denunciada.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 61/2024

Interpuesto en contra del proveído de treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro pronunciado por la Presidencia

de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de reclamación del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro Pardo Rebolledo aclaró que en el amparo directo en revisión 711/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá expresó que en la controversia constitucional 119/2022, se reserva su derecho a formular voto particular y el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena se reservó su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en la contradicción de criterios 322/2023, se reserva su derecho a formular voto particular y el Ministro Pardo Rebolledo está con el sentido, pero con consideraciones distintas.

El Ministro González Alcántara Carrancá manifestó que en el amparo directo en revisión 7037/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 3

El **Doctor Ricardo Laguna Domínguez**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 954/2024**

Solicitada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 269/2023.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Más adelante el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2718/2023

Interpuesto por Beatriz Moncada Rodríguez en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 73/2023.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida, sobreseer en el juicio de amparo y declarar sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8304/2023

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la resolución recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4032/2023

Interpuesto por Karla Fabiola Sánchez Parada en contra del fallo pronunciado por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 55/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6722/2023

Interpuesto por David Chávez Villalobos en contra de la sentencia dictada por el Tercer Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito en el juicio de amparo 113/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO EN REVISIÓN 24/2024

Interpuesto por Royal Canin México, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de la resolución dictada por el Juez

Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 560/2022.

El proyecto propuso devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 426/2023

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 811/2023

Interpuesto por María Elena Chávez Contreras en contra del auto de veinte de octubre de dos mil veintitrés emitido por la Presidencia de este alto tribunal en el expediente varios 1863/2022-VRNR.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 67/2024

Interpuesto por Erika Santos Hernández en contra del proveído de siete de diciembre de dos mil veintitrés pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el expediente varios 2574/2023-VDA.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 955/2024

Solicitada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 226/2023.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 954/2024, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 955/2024, está con el sentido, pero contra consideraciones y se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 4

El Licenciado Carlos Antonio Gudiño Cicero, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo,** dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA

181/2023

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito para que este alto tribunal reasuma su competencia originaria y conozca del amparo en revisión del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no reasume su competencia originaria para conocer del expediente a que este asunto se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado de origen para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por la Ministra Ortiz Ahlf y el Ministro González Alcántara Carrancá.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE

ATRACCIÓN 919/2023

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Octavo Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo directo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se

refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Más adelante el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 308/2023

Interpuesto por Basham, Ringe y Correa, Sociedad Civil y otro en contra del fallo pronunciado por el Juez Sexto de Distrito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, en apoyo del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

El proyecto propuso devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO EN REVISIÓN 920/2023

Interpuesto por la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, Asociación Civil en contra de la sentencia emitida por el Juez Décimo Octavo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco en el juicio de amparo indirecto 907/2022.

El proyecto propuso en la materia de la revisión negar el amparo a la parte quejosa y declarar sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO EN REVISIÓN 795/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Juez Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

El proyecto propuso conceder el amparo a la parte quejosa.

AMPARO EN REVISIÓN 899/2023

Interpuesto por Constru Haus, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de la sentencia emitida por el Juez Octavo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco en el juicio de amparo indirecto 344/2023.

El proyecto propuso devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5280/2023

Interpuesto por Inmobiliaria Fergapi, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del fallo dictado por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 238/2023.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5845/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5439/2023

Interpuesto por Felipe de Jesús Rivera Carranza en contra de la sentencia pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo 41/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7389/2023

Interpuesto por Víctor Villanueva Tanori en contra de la resolución dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito en el juicio de amparo 88/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de

referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en la solicitud de reasunción de competencia 181/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá expresó que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 919/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro Pardo Rebolledo aclaró que en el amparo en revisión 308/2023, se reserva su derecho a formular voto aclaratorio.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena indicó que en el amparo en revisión 920/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente; mientras que la Ministra Ríos Farjat está con el sentido, pero se aparta de consideraciones.

El Ministro González Alcántara Carrancá manifestó que en el amparo en revisión 795/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá apuntó que en el amparo directo en revisión 5439/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 5

La **Maestra Jeannette Velázquez de la Paz**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, dio cuenta con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

JUICIO ORDINARIO FEDERAL 8/2020

Promovido por Proyectos y Construcciones Marlu, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Por petición del Ministro Ponente, este asunto continúa en lista.

Más adelante la Secretaria dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1049/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Sexto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la resolución recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5582/2023

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso tener por desistido al quejoso del recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5473/2023

Interpuesto por Constructora El Toreo, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del fallo pronunciado por el

Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el juicio de amparo 276/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7285/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Tercer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7650/2023

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Sexto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 380/2023

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 421/2023

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 464/2023

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 757/2023

Interpuesto por María Eugenia Macías Segura y otras en contra del auto de veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés emitido por la Presidencia de este alto tribunal en el amparo directo en revisión 6219/2023.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro Pardo Rebolledo indicó que en el recurso de reclamación 757/2023 se reserva su derecho a formular voto concurrente.

En todos los asuntos resueltos, el Ministro Presidente de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las trece horas con cinco minutos y citó a las Señoras Ministras y a los Señores Ministros para la próxima Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo a las once horas del miércoles veintidós de mayo de dos mil veinticuatro.

Para constancia se levanta la presente acta que fue aprobada en sesión pública de veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, por unanimidad de cuatro votos y que firman el Presidente de la Sala, Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, el Presidente en funciones de la Sala, Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y el Secretario de Acuerdos de la Sala, Maestro Raúl Mendiola Pizaña, que autoriza y da fe.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA

MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZAÑA

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

ELABORA: EDITH GARCÍA VILLEGAS.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 16 CELEBRADA EL 8 DE MAYO DE 2024.